

ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ITDIF 2014



RESUMEN EJECUTIVO

ar.
aregional
INFORMACION PARA DECIDIR



INTRODUCCIÓN

El propósito de la transparencia se centra en la obtención o aumento de la confianza de los gobernados, mediante esquemas y acciones que promuevan y fortalezcan la rendición de cuentas y el claro ejercicio de las instituciones, principalmente, en términos del manejo, administración y ejecución de los recursos públicos.

En este contexto, son grandes los retos que enfrentan las autoridades locales para incrementar la transparencia en el ejercicio de su gestión. Por un lado, deben establecer un marco institucional coherente y moderno, que les permita alcanzar los objetivos trazados en sus planes rectores y, por otro, deben superar los rezagos técnicos y organizacionales que arrastran y que constituyen una de las principales restricciones para la promoción de la transparencia.

Las reformas al sistema del federalismo fiscal durante 2013 fueron numerosas, e involucran acciones que tardarán en ser ejecutadas y cuya implementación es ya un reto para las entidades federativas. Sin embargo, hay otras acciones, que teniendo el antecedente de la implementación de las normas regulatorias de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), su adaptación y cumplimiento no deberían representar grandes esfuerzos por parte de las entidades federativas para cumplir con las mismas. Por estas razones, ar. las tomó como sustento para ser las nuevas variables evaluadas en el presente año.

Un gobierno transparente, no es en sentido estricto, un gobierno con un buen desempeño financiero, sino una administración que no tiene miedo a enfrentar el escrutinio público.



Esto con el fin de que la ciudadanía pueda vigilar y analizar su desempeño; situación que a la larga podría traducirse en un gobierno eficiente y eficaz en el manejo de los recursos públicos.

Es precisamente el deseo de impulsar la rendición de cuentas en los estados para mejorar su desempeño, lo que impulsa a ar. por decima-tercera ocasión consecutiva, poner a disposición de los actores interesados en el estudio de la transparencia, la rendición de cuentas, la administración pública y el desarrollo gubernamental en México, los resultados del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas 2014.



I. ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2014

El Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF), elaborado por ar. desde 2002¹, es un instrumento estadístico que cuantifica la disponibilidad y calidad de la información fiscal, generada por los gobiernos estatales en sus correspondientes portales electrónicos. El propósito del ITDIF es medir los esfuerzos que realiza cada entidad federativa para elevar la disponibilidad y calidad de la información fiscal de su administración.

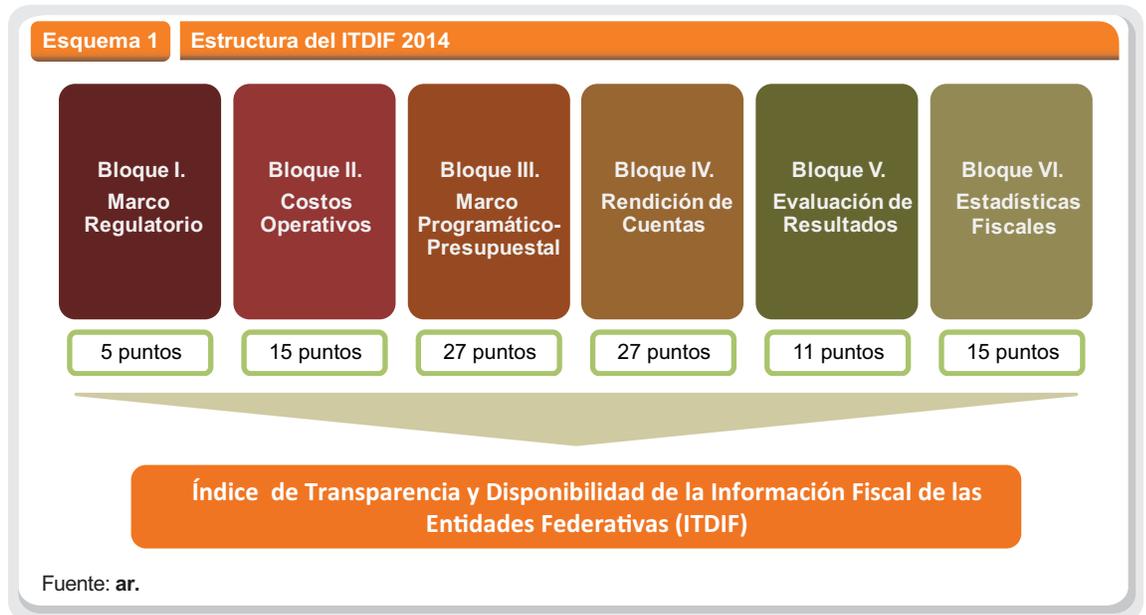
La medición del ITDIF se lleva a cabo anualmente, lo que permite dar un seguimiento continuo a dichas acciones, así como observar la evolución o retroceso de las entidades federativas en este importante tópico. El ITDIF 2014 adquiere valores entre 0 y 100 puntos, de manera que el resultado de su medición puede ser interpretado como una calificación, que refleja directamente los esfuerzos realizados por cada gobierno en materia de transparencia fiscal.

En la versión 2014, el ITDIF tiene como objetivos específicos: *atender al cumplimiento que tienen las entidades federativas en el traspaso de recursos a municipios por concepto de Aportaciones y Participaciones Federales; programación del uso de los recursos; rendición de cuentas de obligaciones y empréstitos, así como del cumplimiento de título de Transparencia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)*. Dicho objetivo responde a las obligaciones estipuladas en la Ley de Coordinación Fiscal Federal (LCF), la LGCG y las reformas de ambas leyes realizadas en los años 2012 y 2013.

Por primera ocasión en la historia del índice, ar. elimina algunas variables, como resultado del alto cumplimiento en las mismas observado en los años previos por parte de las entidades federativas, así como por considerar que el momento histórico de estas reglamentaciones ha pasado, por lo que resulta conveniente abrir paso a nuevas variables que reflejen el momento actual de cambios. La disminución en el Bloque de Marco Regulatorio corresponde a la evaluación de variables de calidad de las leyes, es decir, no se elimina la presentación de documentos, inclusive se agrega una ley, sino más bien, la puntuación de éstas se centrará en la disponibilidad y actualización de los documentos, y no en la calidad de su contenido.

El ITDIF 2014 considera diferentes aspectos de la gestión y desempeño gubernamental, a fin de evaluar de manera integral la transparencia en la información fiscal en cada una de las entidades federativas. Estos aspectos se integran en seis grandes bloques: Marco Regulatorio; Costos Operativos; Marco Programático-Presupuestal; Rendición de Cuentas; Evaluación de Resultados; y Estadísticas Fiscales.

¹ De 2002 a 2006 el nombre del indicador era Índice de Transparencia de la Información Fiscal (ITIF), sin embargo en 2007 el nombre de este Índice fue modificado a Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (ITDIF) con el propósito de aclarar que su objetivo es evaluar la facilidad y accesibilidad con que esta información se encuentra disponible en las páginas electrónicas de las entidades federativas, así como de la calidad de la información que en ellas se presenta.



En el presente año por el carácter acumulativo del índice, las mediciones incluyeron el análisis *del esfuerzo de las 32 entidades federativas en la armonización contable de la información fiscal y financiera presentada en documentos como los Informes de Finanzas Públicas y de Deuda Pública, Programas con recursos recurrentes y Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales; el seguimiento a los acuerdos de distribución de los recursos por Aportaciones Federales a municipios, así como a la planeación del gasto por parte del estado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FAIS).*

Al igual que en ocasiones anteriores, no se informó a las entidades federativas sobre la fecha específica para realizar la evaluación de sus portales electrónicos, sino sólo se hizo la referencia de un periodo de evaluación, correspondiente a los meses de abril y mayo de 2014, finalmente la obtención de información directa de los portales electrónicos se realizó del 12 al 16 de mayo de 2014.

II. RESULTADOS GENERALES DEL ITDIF 2014

La revisión y evaluación se llevó a cabo en los términos que establece la metodología que ar. envió a las entidades federativas por vía electrónica,² y publicó en su página electrónica en abril del presente año.³

Los resultados generales muestran un incremento con respecto al año 2013, logrando el promedio nacional más alto en la historia del índice con 77.78 puntos, en una escala de 0 a 100 puntos posibles. El incremento del promedio nacional se explica por un mayor interés por parte de las entidades federativas en la transparencia, la cual incluyeron como tema de la agenda pública. En el presente año, se observó el esfuerzo generalizado de las entidades por cumplir más allá de los señalamientos de las leyes de transparencia locales. Dicha situación en parte como una transparencia proactiva y otra gran parte por el acatamiento del "Título V De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera" en la LGCG, y la reglamentación de la Ley de Coordinación Fiscal.

Como se aprecia en la gráfica 1, la calificación promedio del ITDIF pasó de 49.0 puntos en 2002 a 77.78 puntos en 2014. La gráfica muestra también las variaciones en los puntajes mínimos y máximos obtenidos año con año por las entidades federativas en el índice.



² El documento fue enviado a los correos electrónicos oficiales de al menos cuatro funcionarios por entidad (Gobernador, Secretario de Gobierno, Secretario de Finanzas y Contralor), entre el 1 y 3 de abril del presente año.

³ Donde se informó que la revisión de las páginas oficiales de los gobiernos de las entidades federativas se realizaría durante los meses de abril y mayo, finalmente la revisión se realizó del 12 al 16 de mayo.



Es importante subrayar que en el año 2014, la medición del ITDIF incrementó a la evaluación principalmente elementos de disponibilidad de la información, debido a los numerosos y recientes cambios realizados a los marcos jurídicos de la armonización contable y coordinación fiscal, durante noviembre y diciembre de 2013. Es positivo que ante el incremento de criterios a evaluar, las entidades federativas mostraran una mejora generalizada, que se refleja en el promedio nacional, superando el promedio de los años anteriores.

Con el fin de mostrar de forma gráfica la situación que guarda la transparencia y el acceso a la información pública gubernamental en cada una de las entidades federativas, en la gráfica 2 se presenta la clasificación de los resultados a partir de tres niveles de transparencia: alto, medio y bajo. Resultado de los altos niveles de cumplimiento por parte de las entidades federativas, para 2014 a diferencia de los años anteriores, se modificó el criterio de clasificación como efecto de la alta competencia y la cada vez mayor cantidad de entidades con altas puntuaciones.

Es así como el nivel alto, agrupa a las entidades que obtuvieron un puntaje igual o superior a 85.0 puntos del ITDIF 2014. Dichas entidades se caracterizan por mantener asequible prácticamente todos los documentos y estadísticas evaluadas y, además, porque la información presentada cuenta con un elevado nivel de desagregación y claridad.

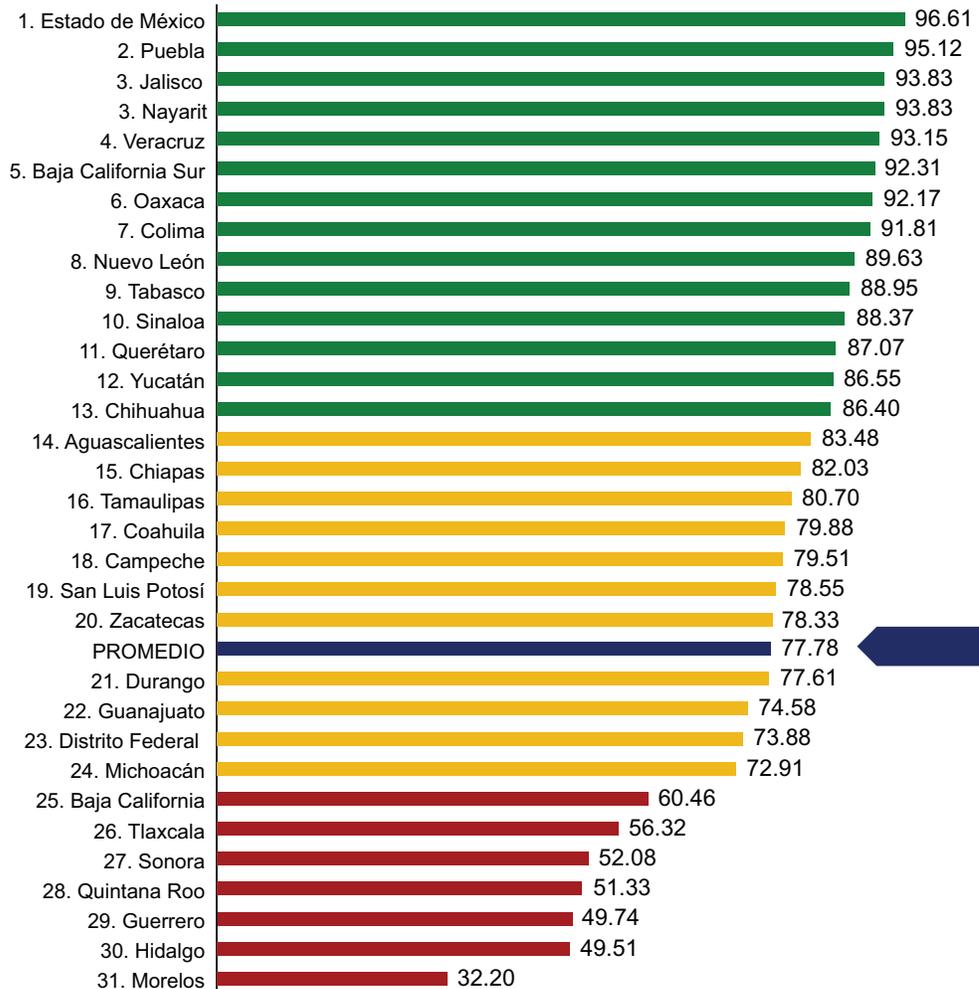
Por su parte, el nivel medio incluye aquellas entidades que obtuvieron puntajes en un rango mayor o igual a 70.0 y menor a 85.0 puntos. Algunos de los estados en esta agrupación mantuvieron una importante disponibilidad de la información solicitada, pero ésta fue presentada sin suficiente desagregación y/o claridad.

Por otro lado, el nivel bajo está conformado por aquellas entidades que registraron una puntuación menor a 70.0 puntos, las cuales se definen como entidades con serias carencias de información fiscal disponible en línea y con una calidad que oscila entre media y baja, es decir, poco clara, sin series completas, sin desagregación, ni orden interno.

En la citada gráfica 2 también se presentan las puntuaciones que cada una de las entidades federativas obtuvo en el ITDIF 2014. Se observa que el Estado de México es la entidad con mayor transparencia, en el marco del ITDIF, seguida por Puebla en segundo lugar, y empatados Jalisco y Nayarit⁴ en tercero.

⁴ Ambas entidades con la misma puntuación, citadas en orden alfabético.

Gráfica 2 Resultados del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas, 2014 (Puntuación en escala de 0 a 100)

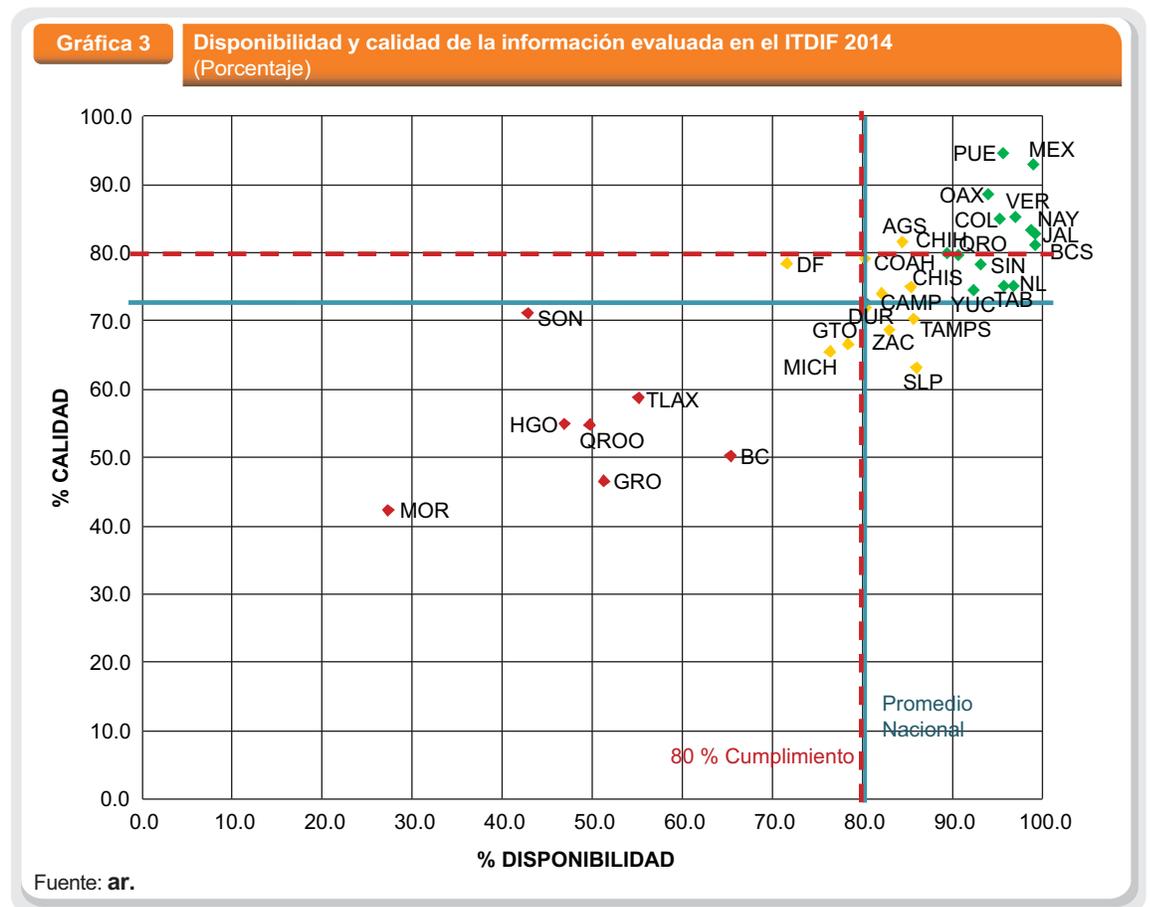


Fuente: ar.

II.1 CALIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL ÍNDICE

En la gráfica 3 se muestran los resultados en las entidades federativas en cuanto a los requerimientos que se hicieron en el ITDIF del presente año, sobre calidad y disponibilidad de la información. En esta versión del índice, el 67.5 por ciento de las variables atiende a elementos de disponibilidad y el restante 32.5 por ciento a elementos de calidad. En la gráfica 3 la coloración de las entidades federativas se expresa en función de la clasificación de los resultados obtenidos: verde para las entidades con mayor cumplimiento tanto en disponibilidad como calidad de la información; en amarillo las de cumplimiento medio y en rojo las de bajo cumplimiento.

En la gráfica se observa a la tercera parte de las entidades (11 entidades federativas) que cumplen tanto con los criterios de disponibilidad como de calidad en más del 80.0 por ciento, en su mayoría clasificadas en el nivel alto de transparencia fiscal, con excepción de Aguascalientes que pertenece al grupo de transparencia media. Las 4 entidades de transparencia alta restantes, cumplen en disponibilidad, mientras que en calidad muestran un nivel por debajo del 80.0 por ciento, pero por arriba del promedio nacional.



A diferencia de años anteriores, por primera ocasión el promedio nacional correspondiente al porcentaje de disponibilidad de la información, superó a línea del 80.0 por ciento, al colocarse en 80.24 por ciento. Por su parte el cumplimiento promedio respecto a calidad de los archivos solicitados, el porcentaje alcanzado fue de 72.80 por ciento. Tanto en disponibilidad como en calidad se mostraron avances en el presente año respecto al anterior, sin dejar de evidenciar que es en los criterios de calidad donde aún se requiere de mayor compromiso por parte de las autoridades estatales.



II.2 VARIACIÓN EN LAS PUNTUACIONES Y POSICIONES DE LAS ENTIDADES

En la versión 2014, se presentó una fuerte competencia por parte de las entidades para obtener una mayor puntuación respecto al año anterior, reflejado en que de las 32 entidades, 16 mejoraron su posición en el índice, y el Estado de México mantuvo por segundo año consecutivo, la primera posición. Asimismo, 16 entidades superaron los 80.0 puntos, es decir el 50.0 por ciento de los estados del país.

A) NIVEL ALTO DE TRANSPARENCIA FISCAL

En el cuadro 1 se presentan las entidades clasificadas en el nivel de transparencia alto, es decir aquellas que tienen un cumplimiento igual o mayor al 85.0 por ciento. De las 14 entidades en esta categoría, 9 incrementaron su puntuación respecto al año anterior y el Estado de México mantuvo exactamente el mismo puntaje, las 4 restantes (Chihuahua, Nayarit, Sinaloa y Oaxaca), presentaron una disminución de entre 3.53 y 0.61 puntos respecto al año anterior.

Entre las causas por las que las entidades bajaron puntuación, se puede mencionar que en el caso de Chihuahua, presentó problemas para el cumplimiento de las variables de nueva inclusión en el índice como son la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cartera de obras a realizar con el FAIS 2014, el Registro único de obligaciones y empréstitos; así como el periodo de publicación de la información de adquisiciones y adjudicación de obras públicas 2013.

En el caso de Nayarit, la baja se relaciona con la falta de actualización de dos de los documentos del marco jurídico: Ley de Hacienda y Ley de Fiscalización del Estado; así como la falta del desglose en el Presupuesto de Egresos de 2014, respecto a los recursos federalizados que serán enviados a sus municipios; y la falta de calidad en el Acuerdo de Distribución de Recursos del Ramo 28 a sus municipios.

Sinaloa, por su parte, los principales problemas de información que tuvo corresponden al desglose de los recursos federalizados a municipios (Participaciones y Aportaciones federales). Dicha situación se presentó tanto en el Presupuesto de Egresos de 2014, como en la Cuenta Pública 2012. En el primer documento se evaluó la desagregación por fondo que sería entregada al conjunto de municipios, mientras que en la Cuenta Pública, se evalúa la presentación de montos por cada fondo entregado a cada uno de los municipios del Estado.

En el caso de Oaxaca, la causa de la baja se relacionó con que durante la semana completa de medición, no fue posible consultar archivos como la LGCG y la Ley de Ingresos 2014, situación que fue superada después del periodo de evaluación.

Cuadro 1 Entidades Federativas con nivel ALTO de Transparencia en el ITDIF 2014
 (Disponibilidad de información al 16 de mayo de 2014)

Posición	Entidad Federativa	Puntuación	Variación respecto a 2013	
			En puntuación	En posición
1	Estado de México	96.61	0.00	---
2	Puebla	95.12	1.89	1
3	Nayarit	93.83	-2.55	-1
	Jalisco	93.83	1.42	2
4	Veracruz	93.15	4.44	5
5	Baja California Sur	92.31	1.60	1
6	Oaxaca	92.17	-0.61	-2
7	Colima	91.81	5.86	6
8	Nuevo León	89.63	3.68	5
9	Tabasco	88.95	45.31	20
10	Sinaloa	88.37	-2.09	-3
11	Querétaro	87.07	13.10	6
12	Yucatán	86.55	23.96	12
13	Chihuahua	86.40	-3.53	-5

Nivel ALTO de transparencia fiscal

Fuente: ar.

Entre los casos que requieren mención especial, se encuentran los estados de Tabasco y Yucatán. Tabasco con un incremento de más de 45.0 puntos, que lo llevaron del nivel bajo de transparencia fiscal al nivel alto, ganando 20 posiciones (de la 29 a la 9). Dicho resultado fue consecuencia de la activación y actualización de la información financiera como parte del sitio de la Secretaría de Planeación y Finanzas, que a diferencia del portal general de transparencia del Estado, se presenta ordenado y de fácil consulta. En lo que concierne a Yucatán, el Estado pasó del nivel bajo⁵ al nivel alto de transparencia fiscal con un incremento de 23.96 puntos, para avanzar 12 posiciones (de la 24 a la 12); la causa del incremento responde, a que si bien el Estado ya contaba con un portal de información fiscal, éste había dejado de ser actualizado, situación que se revirtió para el presente año.

Otra de las entidades, cuyo incremento le representó subir de nivel medio al nivel alto de transparencia fue Querétaro, quien subió 13.10 puntos que le repercutieron en ganar 6 posiciones (de la 17 a la 11). Esta entidad durante 2012 llegó a estar en el nivel bajo de transparencia. Entre las causas del avance del Estado en el presente año, se encuentran la presentación de información de adquisiciones y adjudicación de obras públicas 2013, así como la presentación de estadísticas de ingresos y gastos de los últimos seis años.

⁵Considerando los criterios de clasificación de 2013, donde el nivel medio correspondía a entidades entre 60 y 80 puntos, Yucatán se encontraba en 2013 en el nivel medio.

Por otra parte es conveniente señalar, que los estados que se posicionan en los primeros lugares, se enfrentan año con año al reto de mantenerse, ante la inclusión de nuevas variables, así como el cambio de los ponderadores de la propia metodología, de aquí el riesgo de que cualquier error repercuta tanto en su puntuación como en su posición. En este sentido debe resaltarse el esfuerzo del Estado de México, que para la evaluación de este año presentó un micrositio de información fiscal totalmente nuevo, que a diferencia del anterior, presenta de forma ordenada, limpia y amigable al usuario la información fiscal y financiera del Estado.

B) NIVEL MEDIO DE TRANSPARENCIA FISCAL

En el cuadro 2 se presentan las entidades posicionadas en el nivel de transparencia medio, con un cumplimiento que se encuentra en un rango igual o mayor al 70.0 por ciento y menor a 85.0 por ciento. Encabezando la lista se encuentra Aguascalientes y Chiapas, entidades que bajaron su puntuación en 2.98 y 3.12 puntos, respectivamente.

En este nivel se colocaron dos entidades cuyos incrementos en puntuación las llevaron del nivel de transparencia bajo al nivel medio: Zacatecas con un incremento de 32.56 puntos y Coahuila con un avance de 15.49 puntos. En el caso de Zacatecas el avance se relaciona con la actualización general de la información y la activación de la información de indicadores de gestión y del desempeño del Ramo 33, así como de la presentación de las estadísticas de los ingresos y gastos de los últimos seis años.

Coahuila, por su parte, mejoró el nivel de desglose de su presupuesto de egresos, presentó el padrón de proveedores actualizado, así como información correspondiente a concesiones y licencias otorgadas durante los últimos tres años y mejora de la calidad del Acuerdo de distribución de Participaciones Federales a municipios 2014, por mencionar algunas variables.

Cuadro 2 Entidades Federativas con nivel MEDIO de Transparencia en el ITDIF 2014
(Disponibilidad de información al 16 de mayo de 2014)

Posición	Entidad Federativa	Puntuación	Variación respecto a 2013	
			En puntuación	En posición
14	Aguascalientes	83.48	-2.98	-2
15	Chiapas	82.03	-3.12	-1
16	Tamaulipas	80.70	7.24	2
17	Coahuila	79.88	15.49	6
18	Campeche	79.51	-8.89	-8
19	San Luis Potosí	78.55	-8.32	-8
20	Zacatecas	78.33	32.56	8
21	Durango	77.61	12.17	1
22	Guanajuato	74.58	-7.29	-7
23	Distrito Federal	73.88	7.81	-2
24	Michoacán	72.91	-8.61	-8

Nivel MEDIO de transparencia fiscal

Fuente: ar.

En contraste, las mayores bajas de puntuación en el bloque correspondieron a Campeche y Michoacán, con 8.89 y 8.61 puntos, respectivamente. En el caso de Campeche, entre las causas de la baja se pueden mencionar la falta de presentación de la cartera de proyectos de inversión general y del FAIS 2014. En tanto que para Michoacán la baja se relaciona principalmente con la falta de información de adquisiciones 2013, así como de las fichas técnicas de indicadores de gestión y los formatos únicos de aplicación de recursos del Ramo 33, estos respecto a los indicadores de desempeño.

c) NIVEL BAJO DE TRANSPARENCIA FISCAL

Finalmente, en el cuadro 3 se presentan las entidades clasificadas en el nivel de transparencia bajo, es decir aquellas que tuvieron un cumplimiento menor a 70.0 por ciento. En esta categoría tres entidades mejoraron puntuación, pero no lo suficiente para poder pasar al nivel medio de transparencia: Tlaxcala, Quintana Roo y Guerrero. En sentido contrario, 4 entidades bajaron su puntuación respecto al año previo. Entre éstas, las entidades con mayor pérdida en el índice fueron Baja California con 10.65 puntos menos, que redundó en la pérdida de 6 posiciones (de la 19 a la 25) y Morelos, entidad que retrocedió 36.73 puntos, perdiendo 11 posiciones (de la 20 a la 31).

Entre las causas de pérdida de puntos de Baja California se pueden mencionar los siguientes: el mal funcionamiento de los padrones de proveedores, los cuales no permitieron su consulta; la falta de la Cartera de Proyectos de Inversión para 2014, así como la falta de información sobre las nuevas variables 2014, como son el registro único de obligaciones y empréstitos, y el cumplimiento de los formatos del Título V de la LGCG.

En el caso de Morelos, entidad que perdió el equivalente al 53.3 por ciento de la puntuación de 2013, la baja se relacionó con la falta de una sección de archivos históricos, que hasta el año anterior se había localizado, y que ahora impactó en que todo el bloque estadístico quedara en ceros. Asimismo, la baja calificación se explica por la falta de un portal de transparencia fiscal y financiera en general.

Cuadro 3 Entidades Federativas con nivel BAJO de Transparencia en el ITDIF 2014
(Disponibilidad de información al 16 de mayo de 2014)

Posición	Entidad Federativa	Puntuación	Variación respecto a 2013	
			En puntuación	En posición
25	Baja California	60.46	-10.65	-6
26	Tlaxcala	56.32	9.88	1
27	Sonora	52.08	-6.93	-2
28	Quintana Roo	51.33	8.97	2
29	Guerrero	49.74	13.02	2
30	Hidalgo	49.51	-4.43	-4
31	Morelos	32.20	-36.73	-11

 Nivel BAJO de transparencia fiscal

Fuente: ar.



III. RESULTADOS POR BLOQUE

En el cuadro 4 se presentan las calificaciones por bloque que registraron cada una de las entidades federativas. En dicho cuadro para facilitar el análisis y con el propósito de mostrar las áreas de cumplimiento de las entidades en materia de transparencia fiscal, se clasificaron los resultados en tres niveles: alto, medio y bajo.

El nivel alto representado en verde indica que la entidad cumplió con un porcentaje igual o mayor al 85.0 por ciento de los requerimientos en materia de disponibilidad y calidad de la información del bloque correspondiente. El nivel medio, en color amarillo significa que la entidad cumplió en un rango igual o mayor a 70.0 y menor a 85.0 por ciento de dichos requerimientos; mientras que en el nivel bajo representado en rojo se incluyen las entidades con una cobertura menor a 70.0 por ciento de los requerimientos de disponibilidad y calidad de la información evaluados en cada uno de los bloques.

Al igual que en años anteriores, el bloque que registró la mayor disponibilidad de la información evaluada fue el referente al “Marco Regulatorio”. Sin embargo, el promedio de cumplimiento de este bloque quedó por debajo del 90.0 por ciento, situación que no sucedía desde el año 2008. Es necesario mencionar, que para 2014 fue en este bloque donde se eliminaron las variables de calidad, por lo que la evaluación del mismo se limitó a que las leyes solicitadas se mantuvieran disponibles en el portal de transparencia fiscal, y que éstas se presentaran con la última reforma realizada por el Congreso local, es decir actualizadas; es este último criterio de falta de actualización, el que provocó el promedio de 89.3 por ciento de cumplimiento (4.47 puntos de 5.00 posibles).

Es importante destacar que la falta de cumplimiento identificada en términos de disponibilidad de los documentos, es debido a que los mismos no se encontraban en la página web del gobierno del estado en el momento de la medición. Es decir, esta documentación podría encontrarse publicada en otros medios, pero no en el evaluado⁶ en ese momento, ni había en ese lugar ninguna liga a otro portal que la tuviera.

En contraste, el mayor rezago se presentó en el bloque de evaluación de resultados, con un cumplimiento promedio de 71.7 por ciento (7.89 puntos de 11.0 posibles). Situación que rompe la tendencia de años anteriores, donde el bloque de menor cumplimiento era estadísticas fiscales. Esta situación no implica que cumplieran menos que el año anterior, sino por el contrario en ambos bloques incrementaron su cumplimiento, siendo mayor el incremento en estadísticas fiscales.

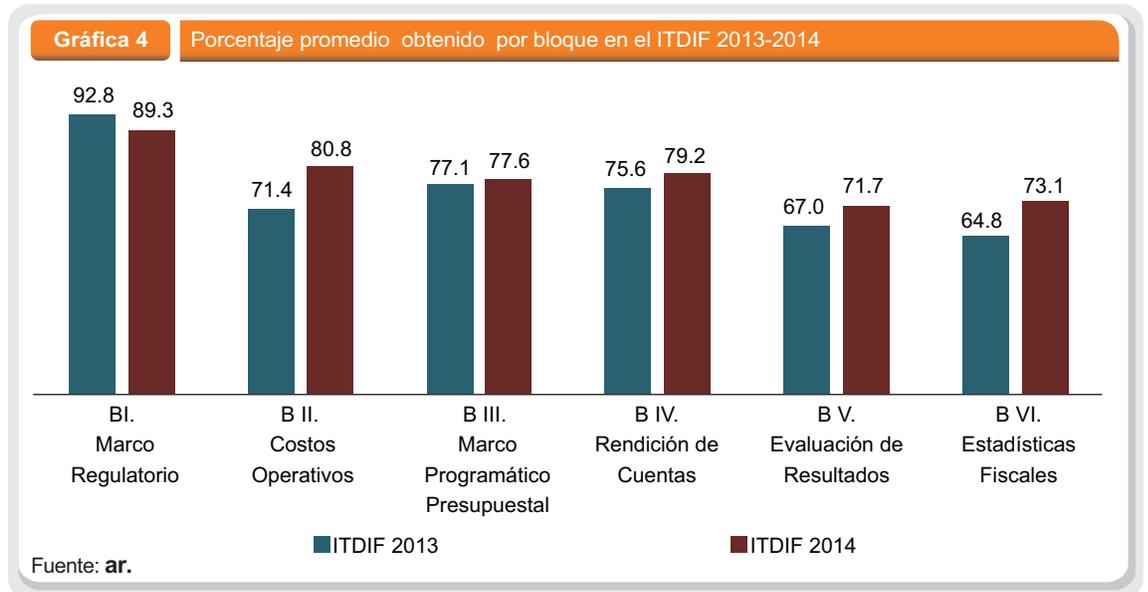
⁶ Primordialmente se evaluaron los micrositos dedicados a la transparencia fiscal o presupuestal, y en el caso de las entidades que no cuentan con éste, como son los casos de Morelos, Sonora y el Distrito Federal, éste último aunque si cuenta con un micrositio de información fiscal, no cumple con la mayoría de la información solicitada en el ITDIF, por lo que se evalúa en los sitios de transparencia de la Secretaría de Finanzas.

Cuadro 4 Calificaciones por Bloque, ITDIF 2014
(Disponibilidad de la información al 16 de mayo de 2014)

Entidad Federativa	BLOQUE I	BLOQUE II	BLOQUE III	BLOQUE IV	BLOQUE V	BLOQUE VI	TOTAL
	Marco Regulatorio	Costos Operativos	Marco Programático Presupuestal	Rendición de Cuentas	Evaluación de Resultados	Estadísticas Fiscales	
Calificación Máxima	5.0	15.0	27.0	27.0	11.0	15.0	100.0
Promedio	4.47	12.12	20.95	21.38	7.89	10.96	77.78
1 México	5.0	14.7	25.5	26.7	9.7	15.0	96.61
2 Puebla	5.0	14.5	26.1	25.7	9.9	14.0	95.12
3 Jalisco	5.0	14.9	23.4	26.6	10.2	14.8	93.83
	Nayarit	4.5	14.6	22.6	25.5	10.8	15.0
4 Veracruz	5.0	13.3	23.6	26.6	11.0	13.8	93.15
5 Baja California Sur	5.0	14.3	23.6	25.0	9.4	15.0	92.31
6 Oaxaca	4.4	14.6	23.9	25.8	11.0	12.5	92.17
7 Colima	5.0	14.6	23.6	24.4	10.6	13.6	91.81
8 Nuevo León	4.5	14.9	20.3	24.8	10.2	15.0	89.63
9 Tabasco	5.0	12.7	22.9	26.0	9.2	13.2	88.95
10 Sinaloa	5.0	12.8	23.2	23.0	11.0	13.4	88.37
11 Querétaro	4.7	13.9	23.2	20.8	11.0	13.5	87.07
12 Yucatán	5.0	11.7	22.7	24.9	10.2	12.1	86.55
13 Chihuahua	4.4	11.0	24.0	21.3	11.0	14.8	86.40
14 Aguascalientes	2.5	13.1	22.2	24.6	6.3	14.8	83.48
15 Chiapas	4.7	15.0	21.8	20.5	7.0	13.0	82.03
16 Tamaulipas	5.0	9.5	23.5	21.8	8.6	12.3	80.70
17 Coahuila	4.7	13.7	22.3	17.4	11.0	10.9	79.88
18 Campeche	4.7	10.3	21.5	21.2	11.0	10.9	79.51
19 San Luis Potosí	3.9	8.3	19.5	22.2	10.2	14.5	78.55
20 Zacatecas	4.7	11.2	19.4	21.9	7.9	13.3	78.33
21 Durango	4.7	8.8	21.9	19.3	10.2	12.6	77.61
22 Guanajuato	5.0	12.5	19.9	24.3	2.1	10.7	74.58
23 Distrito Federal	4.1	13.8	17.2	25.3	9.4	4.0	73.88
24 Michoacán	4.2	12.7	20.8	21.7	1.6	12.0	72.91
25 Baja California	3.1	10.3	15.8	18.0	4.5	8.9	60.46
26 Tlaxcala	4.2	13.4	19.5	15.7	2.9	0.7	56.32
27 Sonora	4.2	11.2	15.9	16.4	4.5	0.1	52.08
28 Quintana Roo	3.6	9.1	13.7	12.1	4.5	8.4	51.33
29 Guerrero	5.0	7.1	17.2	10.1	5.7	4.8	49.74
30 Hidalgo	4.2	7.7	15.5	18.7	0.0	3.4	49.51
31 Morelos	3.1	8.1	14.6	6.4	0.0	0.0	32.20

Nota. Debido al redondeo, las sumas podrían no coincidir
Fuente: ar.

En el índice para el presente año las entidades federativas incrementaron su porcentaje de cumplimiento respecto al 2013, en cinco de los seis bloques evaluados. El bloque con decremento únicamente fue el referente al Marco Regulatorio, como se observa en la siguiente gráfica.



El bloque con menor incremento fue el Marco Programático presupuestal con 0.5 puntos porcentuales. En tanto que los mayores incrementos correspondieron a los bloques de Costos Operativos y Estadísticas Fiscales con 9.4 y 8.3 puntos porcentuales, respectivamente.

El hecho de que en cinco de los seis bloques del ITDIF las entidades incrementaran el porcentaje de cumplimiento, sumado a que los seis bloques muestren un cumplimiento superior al 70.0 por ciento, es reflejo de que los gobiernos estatales se están esforzando por mantener en la agenda pública el tema de la transparencia fiscal, asimismo, están asumiendo las obligaciones estipuladas en la LGCG y la LCF, y sus reformas. En este sentido, el ITDIF cumple con su objetivo de incentivar a la mayor publicación de información en las vitrinas públicas, con lo que se busca inhibir las conductas de discrecionalidad en la toma de decisiones y en el uso de los recursos públicos.



IV. CONCLUSIONES

El Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF) elaborado por ar., ha contribuido de manera importante a medir y conocer los avances en materia de transparencia y acceso a la información fiscal en el ámbito estatal. En este contexto, a través de la revisión de las páginas electrónicas de cada gobierno ha sido posible constatar no sólo que la información se encuentra disponible y con fácil acceso, sino también la calidad de la misma.

Los resultados obtenidos en la decima-tercera medición del ITDIF permiten destacar que:

- Los resultados del ITDIF 2014 evidencian los avances en disponibilidad y calidad de la información fiscal, a través de la puntuación promedio alcanzada de 77.78 puntos, 3.17 puntos mayor a la del año previo, y la mayor en la historia del índice.
- El incremento de la puntuación promedio se relaciona con el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus recientes reformas, así como con las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de armonización contable y transparencia. Asimismo, el esfuerzo realizado por las entidades federativas por mejorar sus posiciones como parte de este índice.
- En la versión 2014 del índice, ocho entidades obtuvieron puntuaciones mayores a 90.0 puntos, éstas fueron: Estado de México quien repite en primer lugar; Puebla; Jalisco y Nayarit entidades que comparten la tercera posición; Veracruz; Baja California Sur; Oaxaca y Colima.
- En contraste, las entidades con los puntajes más bajos son Morelos quien perdió más del 50.0 por ciento de su puntuación anterior, perdiendo así 11 posiciones, para colocarse en el lugar 31; seguido por Hidalgo y Guerrero, todas entidades con puntuaciones por debajo de 50.0 puntos.
- La entidad con mayor incremento respecto al año previo fue Tabasco con 45.32 puntos, que repercutió en que avanzara 20 posiciones, colocándose así en el lugar 9; seguido por Zacatecas quien mejoró en 32.56 puntos para colocarse en la posición 20, es decir, avanzó 8 posiciones.

Como conclusión se debe reiterar que los resultados del índice ponen de manifiesto una vez más que los estados que se encuentran en los primeros lugares son aquellos cuyas autoridades han mostrado el mayor compromiso, voluntad y responsabilidad para impulsar la transparencia en sus respectivas jurisdicciones, así como son los que mejor cumplen con acatar las reglamentaciones establecidas recientemente en materia de armonización contable y transparencia de los recursos federalizados.



Es conveniente rescatar que durante las versiones anteriores del indicador, la dificultad recurrente que han tenido las entidades federativas para obtener un mejor puntaje en el índice, es la diversidad y falta de homogenización que tienen en la presentación y contenido de la información, tanto al interior de cada gobierno estatal como entre los gobiernos.

Sin embargo, en los resultados del ITDIF 2014 se muestra que esta situación está aminorando, lo que se relaciona con la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las reformas realizadas a la misma, respecto a la armonización contable, los criterios de transparencia de la información de las finanzas públicas y de la deuda de los entes públicos, así como las recientes reformas a la Ley de Coordinación Fiscal Federal, y la reglamentación de los informes de distribución, manejo y rendición de cuentas de los recursos federalizados a estados y municipios.



ar. Información para decidir ®

México, D. F., junio 2014

www.arinformacion.com

prensa@arinformacion.com

 Arinformación

 @arinformacion